

TIERRA, POBLAMIENTO Y RENTA SEÑORIAL. UNA REVISIÓN DE PROBLEMAS GENERALES SOBRE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DEL ESPACIO EN EL VALLE DEL EBRO DEL SIGLO XII*

CARLOS LALIENA CORBERA

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

1. INTRODUCCIÓN

En el conjunto de las intervenciones que tuvieron lugar en Ejea y Sos a mediados de noviembre de 2005, el comité científico me solicitó una reflexión general sobre los procesos de organización social de los territorios de conquista en el valle del Ebro del siglo XII. Siendo, probablemente, muy necesario un planteamiento de este tipo, no puedo dejar de señalar que he efectuado en otras ocasiones recesos en mi itinerario de investigación sobre este conjunto de problemas para ganar perspectiva y desarrollar nuevos enfoques, de tal modo que inevitablemente habrá en este trabajo reminiscencias de otros anteriores¹. Sin embargo, pretendo tratar la cuestión desde una óptima menos «sistémica» que en oca-

* Este trabajo se inscribe dentro de los programas del Grupo de Investigación de Excelencia CEMA, reconocido y financiado por el Gobierno de Aragón, cuyo investigador responsable es J. Á. Sesma Muñoz. El Grupo CEMA dispone de un sitio web que se puede consultar para éste y otros temas de investigación relacionados: www.unizar.es/cema.

¹ C. Laliena Corbera, «La formación de las estructuras señoriales en Aragón (ca. 1080-ca. 1206)», *Señorío y feudalismo en la Península Ibérica (ss. XII-XIX)*, E. Sarasa y E. Serrano, eds., Zaragoza, 1993, pp. 553-585; «Expansión territorial, ruptura social y desarrollo de la sociedad feudal en el Valle del Ebro, 1080-1120», *De Toledo a Huesca. Sociedades medievales en transición a finales del siglo XI (1080-1100)*, C. Laliena Corbera y J. F. Utrilla Utrilla, eds., Zaragoza, 1998, pp. 199-228; «El proceso de feudalización en Aragón durante los siglos XI y XII», en *El temps i l'espai del feudalisme*, F. Sabaté y J. Farré, coords., Lérida, 2004, pp. 197-219. Mi perspectiva depende, en parte, de la colaboración con Ph. Sénac, plasmada en C. Laliena y Ph. Sénac, *Musulmans et Chrétiens dans le Haut Moyen Âge: aux Origines de la Reconquête Aragonaise*, Paris, 1991, y en la obra de este autor *La Frontière et les hommes (VIII^e-XII^e siècle). Le peuplement musulman au nord de l'Ebre et les débuts de la reconquête aragonaise*, Paris, 2000. Con él y con Julián Ortega he discutido muchos de los aspectos que señalaré en este trabajo, pero ninguno de ambos es responsable de las afirmaciones que hago.

siones precedentes y, sin perder el carácter de una argumentación amplia, aferrarme más al terreno. Para ello, la primera parte del artículo reviste un tono historiográfico, con la finalidad de mostrar hasta qué punto el problema del cambio social en la vasta región del Ebro ha sido conceptualizado como algo resuelto. En la segunda, intentaré señalar cómo debajo de las certezas tópicas sobre los repartos de tierras y la formación de los nuevos centros de hábitat subyacen zonas oscuras, cuya complejidad es necesario poner de relieve. Finalmente, en una especie de conclusiones, quiero enfatizar las posibilidades que, a mi juicio, están destinadas a producir mejores resultados en la investigación de este problema macro-social.

2. HISTORIOGRAFÍA

Los datos genéricos de la cuestión son bien conocidos: hacia 1080, la frontera entre las sociedades cristiana y musulmana trazaba una línea —o más bien, una franja en la que alternaban las fortificaciones de diverso signo— que discurría desde Calahorra al valle de Funes, seguía hacia el norte de Ejea y las gargantas del Gállego y, a lo largo de las estribaciones montañosas de las sierras del Prepirineo, llegaba hasta Alquézar, Abizanda y Benabarre, antes de perderse en el dédalo de valles interiores de las sierras del Montsec catalán. A pesar de haber sufrido algunas rectificaciones menores, esta frontera permanecía inmóvil desde principios del siglo X y el robusto armazón de fortalezas y ciudades que venía sustentando la Marca Superior de al-Andalus subsistía intacto. Cuarenta o cincuenta años después, hacia 1120-1130, el valle del Ebro y la zona norte de las serranías ibéricas turolenses, además de la Extremadura soriana y los páramos que se extienden hacia Molina de Aragón, estaban en poder de los aragoneses y navarros. Tras una pausa salpicada de rupturas de las treguas, Alfonso II se adueñó de las tierras turolenses, el laberinto de serranías meridionales y el Bajo Aragón oriental².

Para describir los efectos sociales de la conquista es necesario utilizar una perspectiva estructural. Así, al empezar el segundo tercio del siglo XII, las poblaciones andalusíes de la región habían sido perturbadas profundamente, con una emigración que, en algunas comarcas fue masiva, y con

² Sobre este proceso, cf. A. Ubieto Arteta, *Historia de Aragón. 1. La formación territorial*, Zaragoza, 1981; A. J. Martín Duque, «Navarra y Aragón», *Historia de España Menéndez Pidal*, IX, *La reconquista y el proceso de diferenciación política, 1035-1217*, Madrid, 1998, pp. 239-326; C. Laliena Corbera, *La formación del Estado feudal. Aragón y Navarra en la época de Pedro I*, Huesca, 1996.

recondicionamientos más o menos forzados, que hicieron que una parte de los campesinos musulmanes permaneciese bajo el dominio feudal. Los elementos defensivos y los aparatos estatales de la taifa de Zaragoza se hallaban desmantelados o reaprovechados en beneficio de los conquistadores. Las ciudades, desalojadas de sus habitantes reclusos en ghettos extramuros, fueron ocupadas por una variopinta masa de gentes, en buena parte procedentes del occidente y sur de Francia. Por fin, las feraces huertas que festoneaban los ríos ligados al Ebro y que rodeaban los principales centros urbanos como un cinturón de riqueza agrícola, habían sido distribuidas entre los nobles, las instituciones eclesiásticas y grupos de campesinos encuadrados por estos dirigentes sociales, que prolongaron el secular cultivo de la tierra en estas áreas de regadío no sin introducir significativas alteraciones y configurar paulatinamente lo que podríamos llamar una «civilización agraria» feudal, que analizaremos algo más adelante.

Estos son los datos globales que resumen lo esencial de una dinámica social de una amplitud excepcional y una considerable variación local. A partir de ahí, es posible enfrentarse a los problemas. Empezaremos por los historiográficos, dominados por una figura señera, a la que conviene hacer desde el principio un firme homenaje. En efecto, hace sesenta años justos, José María Lacarra inició la recopilación de una nutrida serie de documentos sobre la «reconquista y repoblación del valle del Ebro», cuya importancia es difícil de exagerar. Al mismo tiempo, publicó diversos artículos relacionados con los procesos de lo que él y otros investigadores denominaron entonces la «repoblación»³, una expresión que se ha consolidado, a pesar de que no deja de plantear dificultades ideológicas y, hasta cierto punto, empíricas⁴.

³ J. M. Lacarra, «Documentos para el estudio de la reconquista y repoblación del valle del Ebro», *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón*, II (1946), pp. 469-574; III (1949), pp. 499-727, y V (1952), pp. 511-668, refundidos para una nueva edición en dos volúmenes con el mismo título, Zaragoza, 1982-1983; J. M. Lacarra, «La reconquista y repoblación del valle del Ebro», en *La reconquista española y la repoblación del país*, Zaragoza, 1951, pp. 39-83; «La repoblación de Zaragoza por Alfonso el Batallador», en *Estudios de Historia Social de España*, I (1949), pp. 205-223 (reed. en J. M. Lacarra, *Estudios dedicados a Aragón*, Zaragoza, 1987, pp. 113-121); «Los franceses en la reconquista y repoblación del valle del Ebro en tiempos de Alfonso el Batallador», *Cuadernos de Historia*, Madrid, 1968, pp. 65-80 (reed. en J. M. Lacarra, *Colonización, parias, repoblación y otros estudios*, Zaragoza, 1981, pp. 151-169). También (además de la bibliografía que figura en las notas siguientes), con la misma orientación, A. Martín Duque y E. Ramírez, «Aragón y Navarra. Instituciones, economía, sociedad. Siglos XI y XII», *Historia de España Menéndez Pidal*, X, 2, *Los reinos cristianos en los siglos XI y XII. Economías, sociedades, instituciones*, Madrid, 1992, pp. 335-444.

⁴ Bajo el epígrafe «repoblación» se acogen tal variedad de fenómenos sociales con cronologías y espacios tan diversos que parece poco útil como concepto; véanse las matizaciones que introduce J. A. García de Cortázar, «Introducción», en J. A. García de Cortázar y otros,

Este autor sentó también las bases de la interpretación dominante en el último medio siglo. ¿Cuáles son éstas? En primer lugar, José María Lacarra —y con él, toda la historiografía posterior— insiste en los pactos de capitulación, que permitían la continuidad de la población andalusí en condiciones que son sobradamente conocidas para insistir en ellas. De esta permanencia, afirma, se autoexcluyó solamente el grueso de las capas urbanas dedicadas al comercio y la manufactura, así como las elites y los miembros de la administración taifa, que emigraron en los momentos iniciales tras la ocupación feudal. Por tanto, la disponibilidad de tierra para repartir era muy limitada —solamente la perteneciente a estos grandes propietarios—, al igual que el número de montañeses en disposición de acudir a poblar las tierras meridionales, circunstancias que limitaron la inmigración hasta tal punto que, en 1129 y en 1138, casi con una secuencia decenal, Alfonso I y Ramón Berenguer IV se preocuparon por fomentar la llegada de pobladores, en particular en la segunda fecha, cuando se llevó a cabo una distribución de tierras en las zonas carentes de regadío del término zaragozano. El débil arraigo de los recién llegados y las dificultades que se les presentaban hicieron que progresivamente muchos de ellos vendieran o donasen sus bienes a las instituciones eclesiásticas, lo que provocó que «la propiedad recayese en pocas manos»⁵. Este fenómeno fue paralelo a un declive pronunciado de la demografía islámica en el entorno de Zaragoza, tal vez como consecuencia de la batalla de Cutanda, que invirtió definitivamente el equilibrio poblacional en favor de los cristianos. De todas las afirmaciones de J. M. Lacarra, esta última es tal vez la más olvidada, siendo el resto convertidas en canónicas. Es suficiente consultar los manuales clásicos y obras de síntesis, como la de Salvador de Moxó⁶, para percatarse que la tesis establecida por este profesor hace más de medio siglo sigue en vigor.

Recientemente, algunos historiadores norteamericanos han retomado la cuestión, sin alterar los presupuestos citados. Clay Stalls, que se ocu-

Organización social del espacio en la España medieval. La Corona de Castilla en los siglos VIII a XV, Barcelona, 1985, pp. 15-18. Es casi inútil añadir que la expresión introduce a escondidas la idea de un espacio «vacío» a ocupar legítimamente por los conquistadores hispanocristianos. La separación esquemática entre «reconquista» y «re población» evita la turbia imagen de una violenta ocupación militar y un despojo sistemático de los vencidos.

⁵ J. M. Lacarra, «La repoblación de Zaragoza», p. 125 de la reed. cit.

⁶ S. de Moxó, *Repoblación y sociedad en la España cristiana medieval*, Madrid, 1979, pp. 297-308, o P. Iradiel, S. Moreta y E. Sarasa, *Historia medieval de la España cristiana*, Madrid, 1989, pp. 284-289. Nótese que incluso un manual universitario bien equilibrado y estructurado, como es el de I. Álvarez Borge, *La plena Edad Media. Siglos XII-XIII*, Madrid, 2003, no contempla prácticamente el proceso de reorganización social que supuso la conquista del valle del Ebro.

pa de un tema prácticamente idéntico al afrontado por J. M. Lacarra, añade algunos matices secundarios —además de desarrollar múltiples ejemplos y aspectos concretos—: la lentitud en la llegada de pobladores no fue privativa de la zona de Zaragoza y se extendió a otras comarcas, la infraestructura física musulmana se mantuvo intacta, el rey dirigió el proceso de ocupación de tierras, los nobles no contribuyeron significativamente al asentamiento de colonizadores (y, por tanto, no verificamos un proceso de formación de señoríos, sino tan sólo de propiedades nobiliarias medianas y grandes) y se formó un activo mercado de la tierra, indicativo de que nos encontramos en un universo de campesinos propietarios independientes (lo cual no excluye el arrendamiento de tierras con censos enfiteúticos a cultivadores que carecen de ellas) que realizaron su traslado hacia los territorios de conquista de manera muy autónoma⁷. Brian A. Catlos, en su recientísima obra sobre los mudéjares de Aragón y Cataluña, se alinea con Stalls y preconiza una conquista que distó de ser un cataclismo social para los musulmanes: rechaza que hubiera una emigración masiva, sugiere que los huecos generados por la ocupación fueron cubiertos por una sociedad mudéjar con capacidad de reacción (incluyendo la formación de nuevas elites religiosas) y sostiene que, en general, las condiciones de existencia de los mudéjares prorrogaron las situaciones anteriores. Sin duda, acepta que la sociedad andalusí en sentido estricto había dejado de existir después de 1118, pero estaba en vías de configuración, lo que acertadamente denomina una identidad mudéjar dentro de la sociedad feudal⁸.

Ambas perspectivas se plantean explícitamente en contraste con la que hemos venido defendiendo algunos medievalistas en los años noventa. Tal vez en función de los trabajos de síntesis a los que antes aludía, estos historiadores americanos han personalizado en mis propias publicaciones un enfoque de la conquista feudal rupturista que, en realidad, responde a un cambio en la concepción misma del proceso⁹. Un

⁷ C. Stalls, *Possessing the Land. Aragon's Expansion into Islam's Ebro Frontier under Alfonso the Battler, 1104-1134*, Leiden, Nueva York y Colonia, 1995.

⁸ B. A. Catlos, *The Victors and the Vanquished. Christians and Muslims of Catalonia and Aragon, 1050-1300*, Cambridge, 2004.

⁹ C. Stalls, *Possessing the Land*, pp. ix-xi; B. A. Catlos, *The Victors and the Vanquished*, p. 99 y, en conjunto, pp. 95-120. Entre los autores sometidos a similar crítica se cuenta también Ph. Sénac. Obras que recientemente han incidido en una ruptura social provocada por la conquista feudal, J. Torró Abad, *La formació d'un espai feudal. Alcoi de 1245 a 1305*, Valencia, 1992; *id.*, *El naixement d'una colònia. Dominació i resistència a la frontera valenciana (1238-1276)*, Valencia, 1999; A. Virgili, *Ad detrimentum Yspanie. La conquesta de Turtusa i la formació de la societat feudal (1148-1200)*, Valencia, 2001. Fuera del ámbito mediterráneo,

cambio historiográfico que tiene una especie de autor emblemático a escala europea en la figura de Robert Bartlett, que desde 1993 ha subrayado las similitudes en la colonización y transformación cultural de la periferia de la cristiandad latina¹⁰. Irlanda, Europa oriental, Italia meridional y Tierra Santa son áreas en las que se producen movimientos de población, reordenación social e implantación de estructuras de poder feudales paralelos a los del valle del Ebro, y las comparaciones son aleccionadoras.

Es importante destacar que, desde el punto de vista que nos interesa ahora, el planteamiento de C. Stalls y B. Catlos tiene repercusiones decisivas. En efecto, si admitimos que la mayor parte de la población musulmana permaneció *in situ* y sus condiciones de vida experimentaron únicamente cambios superficiales, el concepto tradicional de «reoblación» queda obsoleto y debe reducirse a la instalación de algunos grupos de pobladores en puntos estratégicos y a la imposición de una estructura de poder abanderada por algunos nobles que gobiernan desde fuera a las comunidades campesinas islámicas autosuficientes social y políticamente, al tiempo que aisladas en el plano cultural. Esta propuesta no es inverosímil. Aunque estos medievalistas no lo citan, el modelo que proponen es similar al que se dio en Sicilia, tras la conquista normanda y que se prolongó, más o menos, durante todo el siglo XII, hasta la expulsión generalizada de los musulmanes en tiempos de Federico II¹¹. El que no resulte inverosímil no significa que sea correcto. A mi juicio, un reflejo de escuela —en el caso de Stalls, que es discípulo de Robert Burns, el historiador de la Valencia del siglo XIII— y el interés por mantener la importancia del tema que trata —en el de Catlos—, han llevado a estos investigadores a sobreestimar la importancia de los mudéjares en el periodo posconquista.

J.-P. Molenat, *Campagnes et Monts de Tolède du XII^e au XV^e siècle*, Madrid, 1997, esp. pp. 27-38. Me parece clave en la formación de esta visión de la conquista la influencia de P. Guichard, *Les musulmans de Valence et la reconquête (XI^e-XIII^e siècles)*, Damasco, 1990-1991, y M. Barceló, de cuyos estudios se puede citar «Vísperas de feudales. La sociedad de *Sharq* al-Andalus justo antes de la conquista catalana», en *España, al-Andalus. Sefarad: síntesis y nuevas perspectivas*, F. Maíllo Salgado, ed. Salamanca, 1988, pp. 99-112.

¹⁰ R. Bartlett, *La formación de Europa. Conquista, colonización y cambio cultural, 950-1350*, Valencia y Granada, 2003 (1.^a ed. Londres, 1993).

¹¹ P. Guichard y Ph. Sénac, *Les relations des pays d'Islam avec le monde latin (milieu X^e-milieu XIII^e)*, Paris, 2000, pp. 250-257; H. Bresc, «Féodalite coloniale en terre d'Islam: la Sicile (1070-1240)», *Structures féodales et féodalisme dans l'Occident méditerranéen (X^e-XII^e siècles): Bilan et perspectives de recherches*, Roma, 1980, pp. 631-647; H. Bercher, A. Courteaux, J. Mouton, «Une abbaye latine dans la société musulmane: Monreale au XII^e siècle», *Annales ESC*, 1979, pp. 525-547.

Creo que es posible, por tanto, ratificar las posiciones que han criticado y sostener que la ocupación feudal fue claramente una debacle social para las poblaciones andalusíes; que amplias zonas del valle del Ebro y de las serranías ibéricas fueron vaciadas de sus anteriores ocupantes; que incluso allí donde pervivieron comunidades bastante amplias de mudéjares vieron cómo se encastraban entre ellas grupos de campesinos cristianos, lo que tuvo que provocar repercusiones difíciles de medir pero en cualquier caso severas, y, finalmente, que es muy probable que tuvieran lugar significativos procesos de reagrupamiento étnico. En una palabra, que la sociedad andalusí fue destruida en sus estructuras básicas y que los grupos humanos residuales, aunque numéricamente importantes, afrontaron una fase de reorganización que se hizo bajo parámetros de dominación feudal, y que nada de todo ello puede ser etiquetado con la idea de continuidad. A veces se utiliza la expresión «colonial» para referirse a esta situación de pleno dominio político de los conquistadores y transformación social de los estratos mudéjares sometidos, pero no me parece una expresión demasiado afortunada en la medida en que sugiere siempre la idea de que los ocupantes eran una minoría y no parece que esto fuera así; muy al contrario, se puede pensar que la balanza se decantó en la región del Ebro hacia el lado de los inmigrantes cristianos muy pronto, aunque falta todavía bastante para que tengamos todos los elementos documentales y arqueológicos imprescindibles para poder demostrar esta premisa.

2. LAS TRANSFORMACIONES SOCIALES DERIVADAS DE LA CONQUISTA

2.1. Repartos de tierras

Para reconstruir este proceso de cambio social contamos con una evidencia escrita muy fragmentaria y dispersa. En su forma más inmediata, se presenta en forma de un número relativamente elevado de textos que recogen donaciones reales de heredades. Tenemos alrededor de un centenar sólo para los alrededores de Huesca y quizá otro tanto para el resto del valle del Ebro, y nos indican cómo la conquista era seguida inmediatamente por un reparto de tierras de musulmanes¹². Aunque estas donaciones no son normalmente muy explícitas, creo que debían tener una concepción semejante a la que trasluce en nuevas po-

¹² Lo he estudiado más detenidamente en C. Laliena Corbera, «Repartos de tierras en el transcurso de la conquista feudal del valle del Ebro (1080-1160)», en E. Guinot y J. Torró, eds., *Col.loqui sobre Repartiments a la Corona d'Aragó (segles XII-XIII)*, Valencia, en prensa.

blaciones que se efectúan sobre los intersticios que quedaban en el mapa del antiguo y desorganizado poblamiento musulmán. Así, en 1128, el rey ordena a los nobles Martín Galíndez de Baón, Pedro y Sancho Sánchez de Biescas que adjudiquen tierras en Barbués, al sudeste de Huesca: *pro amore* —dice el monarca— *de illas terras populare*. Tienen que dar dos yugadas de tierra entre secano y regadío a los caballeros y una a los peones, con sus correspondientes huertos, viñas y casas¹³. Es decir, se forman lotes de tierras y se asignan con criterios de jerarquía social. Esto mismo ocurre a gran escala en la periferia de las ciudades: Monzón, Huesca, Barbastro, Zaragoza, Tudela, entre otras, donde «partidores» designados por el monarca elaboraban listas de beneficiarios, consultaban registros catastrales o testigos musulmanes, constituían explotaciones y las entregaban a los nobles y pobladores con sus documentos acreditativos. Además, a medida que escrutamos con detenimiento la documentación, comienzan a aparecer indicios de asignaciones de tierras en espacios puramente rurales a las que se ha prestado mucha menos atención. Son los casos del valle del Jalón y el bajo Huerva, entre otros¹⁴.

Estas cartas se denominaban «albaras» o «albaranes» y, a juzgar por algún ejemplo aislado que nos ha quedado, enumeraban la lista completa de los campos y piezas de viña atribuidos por los citados «partidores». Todavía treinta o cuarenta años después de los repartos que tuvieron lugar en Zaragoza, se registra en las transacciones de tierras que la procedencia original de la propiedad era el «albarán» obtenido por los antecesores de quienes venden la tierra¹⁵. Es importante destacar este hecho, puesto que podría parecer que esta gigantesca transferencia de bienes inmuebles (casas y tierras) se efectuó *sin* documentos escritos o, como sugieren Stalls y Catlos, simplemente no se efectuó. Al contrario,

¹³ J. M. Lema Pueyo, *Colección Diplomática de Alfonso I de Aragón y Pamplona (1104-1134)*, San Sebastián, 1990, n.º 197 [1128.08]. El doc. señala la concesión de dos yugadas a los caballeros y otras tantas a los peones, en lo que sin duda es un error del copista del s. XIII.

¹⁴ El valle del Jalón: J. Alturo i Perucho, *Diplomatari d'Alguaire i del seu monestir santjoanista, de 1076 a 1244*, Barcelona, 1999, n.º 2 [1129.04.12]: Sancho Aznárez recibe diversas parcelas en Épila, Suñén y Lumpiaque, otorgadas por nobles con responsabilidades en la zona, incluidos *Atorelga et illos partitores de illo comite*. Sobre el valle del Huerva: J. M. Lema Pueyo, *Colección Diplomática de Alfonso I*, n.º 134 [1124.12]: Alfonso el Batallador confirma los repartos hechos por el zamedina de Zaragoza, Sancho Fortuñones, entre los pobladores del «río de María», es decir, de la ribera del Huerva. Respecto a la Ribagorza meridional, véase A. Ubieto Arteta, *Colección Diplomática de Pedro I de Aragón y Navarra*, Zaragoza, 1951, n.º 3 [1087.07], 7 [1090.01] y 9 [c. 1090], en los que diversos nobles reciben confirmaciones de las heredades que han obtenido tras la conquista de Monzón, en particular en la «huerta de Pueyo» [de Santa Cruz], al sur de la ciudad, que parece haber sido distribuida de forma ordenada entre estos nobles y sus «compañeros».

¹⁵ Ejemplos en C. Laliena Corbera, «Repartos de tierras».

la rareza de estos «albaranes» es debida a dos causas. Por una parte, las donaciones y ventas hechas a las iglesias por la primera generación de pobladores no copian las listas de parcelas, detalle inútil puesto que había testigos de cuáles eran los bienes cedidos. Por otra, a medida que pasaba el tiempo, se multiplicaban las operaciones con esas tierras (se compraban más, se vendían o se fragmentaban hereditariamente), y los viejos «albaranes» perdían su valor testimonial y, al inutilizarse, caían en el olvido previo a la desaparición.

En todo caso, el procedimiento habitual era asignar a los caballeros, como he dicho, dos yugadas equivalentes a diez cahizadas de tierra de regadío —es decir, las sembrables con diez cahíces de cereal—, con una superficie, en medidas actuales, que oscila alrededor de las cinco hectáreas, y la mitad a los campesinos, con la posibilidad de roturar cuantas tierras quisieran unos y otros en los espacios de secano que, al parecer, las comunidades andalusíes habían utilizado poco, por razones ligadas a la selección de las plantas cultivadas. La expansión de la viticultura, propia de las agriculturas feudales, implicaba en este sentido nuevas posibilidades de labranza de esas zonas de secano, tan abundantes en el valle del Ebro¹⁶.

Varias observaciones pueden hacerse a esta idea general de cómo se organizaban las reparticiones. Por un lado, los nobles y muchos caballeros obtenían varios de estos lotes de dos yugadas en diferentes localidades donde se habían producido divisiones de tierras o donde el rey disponía de heredades de musulmanes con las cuales recompensar a sus fieles. La distancia social no se reducía en absoluto con la conquista, como se podría eventualmente deducir de esta correlación de sencillo a doble. Es probable que bastantes caballeros, reclutados entre la elite campesina de la montaña aragonesa, los «infanzones», se convirtieran en hacendados rurales (lo cual no significa que trabajasen con sus manos), pero los nobles de posición elevada tenían sus mayordomos y otros encargados que administraban patrimonios muy grandes y dispersos. Lo hacían instalando campesinos provenientes de sus posesiones del Aragón septentrional o, alternativamente, con exaricos, es decir, cultivadores mudéjares sometidos a unas condiciones especiales (una especie de servidumbre a medias)¹⁷. Una revisión sistemática de las fuentes hace

¹⁶ De nuevo remito al art. cit. en la nota anterior para más detalles documentales. Respecto a la expansión de la viticultura de secano: C. Laliena Corbera, «El viñedo suburbano de Huesca en el siglo XII», *Aragón en la Edad Media*, V (1983), pp. 23-44.

¹⁷ El mejor análisis sobre los exaricos musulmanes del siglo XII, en B. A. Catlos, *The Victors and the Vanquished*, pp. 181-188.

aparecer más exaricos de los que una observación rápida induce a pensar, pero, a pesar de ello, tengo la impresión de que la mayoría de los campesinos que reclutaron los nobles mediante contratos de tipo enfiteútico (y que, por tanto, no tenían mucho que ver con la antigua servidumbre pirenaica de los llamados «mezquinos») eran cristianos¹⁸. Por último, es posible, pero no seguro, que la instalación de estos pobladores, propietarios independientes o arrendatarios de los nobles e iglesias, fuese acompañada por una cierta inestabilidad social, con múltiples compraventas de tierras que empobrecían a algunos recién llegados en beneficio de otros y, sobre todo, de los poderosos¹⁹. Se trata de una hipótesis que ha sido sostenida con relación a Valencia en la segunda mitad del siglo XIII y cuya aplicabilidad al Ebro cien o ciento cincuenta años antes deberemos verificar atentamente.

2.2. La reorganización del poblamiento

Las divisiones de tierras en las áreas periurbanas y en algunas zonas rurales concretas constituyen una parte de la ruptura social que pretendemos resumir aquí con evidente brevedad. No es la única. En particular, es preciso tener en cuenta que a lo largo de más de un siglo (entre 1080 y 1200 o incluso 1210), la conquista afectó a amplísimos espacios rurales cuyos nexos con las ciudades variaban mucho. Algunos de ellos estaban relativamente cerca y los cambios se vincularon mucho a esta circunstancia. Valdrá el ejemplo de la franja irrigada de las tierras del Ebro, aguas abajo de Zaragoza. En esta ribera intuimos que se producen fenómenos de población de antiguos *busun* islámicos en Alfajarín y Fuentes (1131 y 1138, respectivamente); desarrollo de antiguas almunias o torres andalusíes, convertidas en núcleos de poblamiento feudal, como San Per de Cortada (1182), Cornicena, Siest o Alfindén; fundaciones de nuevas localidades, entre las que se documentan Villamayor (1169), El Burgo o Villafranca de Ebro, topónimos clásicos en su género, por no mencionar los fenómenos tardíos, en Vi-

¹⁸ Es la impresión que trasluce de la lectura de los documentos de La Seo de Zaragoza, por ejemplo: Á. Canellas López, *Los Cartularios de San Salvador de Zaragoza*, Zaragoza, 1990. Sobre los «mezquinos», C. Laliena Corbera, «La servidumbre en el norte de Aragón durante los siglos XI al XIII: naturaleza y evolución de una estructura de dominación feudal», *Revista d'Història Medieval*, 13, en prensa.

¹⁹ Véase J. F. Utrilla Utrilla, «Propiedad territorial y mercado de la tierra en Huesca (1096-1220): una aproximación a través de las fuentes eclesíásticas», en *Tierra y campesinado. Huesca, siglos XI-XX*, C. Frías Corredor, coord., Huesca, 1996, pp. 11-48.

llanueva (1247) y Peñaflo. Estas ocupaciones de almunias y fundaciones de nueva planta estuvieron unidas, en muchos casos (si no en todos), a importantes adjudicaciones de tierras que, a veces, supusieron la transformación de los antiguos terrazgos a través de la creación de parcelarios ortogonales²⁰. El caso de La Alfranca es muy ilustrativo: en la década de 1150 advertimos bruscamente la aparición de noticias de compraventas de «quiñones», conjuntos de campos y viñas del mismo tamaño entregados a los pobladores probablemente mediante un sorteo, vinculados a casas, lo que sugiere una articulación del hábitat local que no puede ser muy anterior a 1153²¹. De este modo, es bastante verosímil que en el lapso entre 1130 y 1160-1190, el poblamiento y la organización agraria de esta área fueran revisados por completo, lo que incluyó la concentración de los mudéjares en Villafranca, Nuez, Aguilar y, en parte, en Fuentes de Ebro, que aglutinaron comunidades casi exclusivamente musulmanas. Cómo se realizó esa compactación étnica en este puñado de lugares es, por ahora, un pequeño misterio.

Prosigamos con problemas regionales intrigantes. Hace algunos años estudiamos con Juan Utrilla la morfología de los planos de algunas localidades del sur de la actual provincia de Huesca. Entre ellas, Angüés, Fañánas o Berbegal, que aparecen en la documentación en los últimos años del siglo XI pero no reciben cartas de población o fueros hasta las décadas de 1170-1180, cuando, además, se crearon los núcleos de poblamiento que han subsistido hasta nuestros días, con un aspecto altamente planificado, al menos en algunos de ellos. Fañánas puede proporcionar datos en este sentido. La primera noticia se remonta a 1097 cuando fue donado a la catedral de Huesca. El nombre apunta a que se instaló allí un grupo de pobladores procedentes de un lugar del mismo nombre cercano a Biel y hoy despoblado. Estos inmigrantes coexistieron con una población musulmana residual, en vías de lenta extinción. Así, entre 1165 y

²⁰ He analizado esta cuestión en C. Laliena Corbera, «Organización social del espacio en tierra de conquista: el entorno rural de Zaragoza en el siglo XII», en *Espacios y sociedades rurales en la España medieval*, en prensa. La población de Alfajarín se deduce de J. A. Lema Pueyo, *Colección Diplomática de Alfonso I*, n.º 237; la carta de Fuentes: Á. Canellas López, *Colección Diplomática del Concejo de Zaragoza*, Zaragoza, 1972, n.º 12 [1138.10] (véase también el mandato para efectuar repartos de tierras en la misma zona en esta fecha: *ibid.* n.º 11). San Per de Cortada: Á. Canellas López, *Los Cartularios*, n.º 556; Cornicena: L. Rubio, *Los documentos del Pilar. Siglo XII*, Zaragoza, 1971, n.º 226 [1191.05]; Siest: Á. Canellas López, *Los Cartularios*, n.º 635 [1189.05]; Alfindén: *ibid.* n.º 392 [1169.03]. Para Villamayor: *ibid.* n.º 397 [1169.08]. El Burgo, como Villafranca y Peñaflo, carecen de noticias relativas a su probable fundación. Para Villanueva: Á. Canellas López, *Los Cartularios*, n.º 1113 [1247.11.24].

²¹ Á. Canellas López, *Los Cartularios*, n.º 229 [1153.11], 236 [1154.03], 240 [1154.03.21], 250 [1154.11.29], 267 [1155.11], 551 [1182], 650 [1192] y 754 [1196-1202].

1186, el obispo Esteban «pobló la villa» con cristianos, como indica un documento algo posterior, a pesar de lo cual siguió habiendo una docena de familias musulmanas hasta 1292, en que fueron finalmente expulsadas. La configuración del plano de esta localidad hace pensar en una agrupación del hábitat alrededor de la iglesia y de una torre fortificada, con un urbanismo muy elemental y cierto aire regularizado, en una fecha avanzada, seguramente hacia 1170²². En otras palabras, como sugieren éste y otros ejemplos, parece haber un hiato en la amplia comarca que se extiende entre Huesca y Monzón entre la llegada de los primeros inmigrantes, con la ocupación de tierras y las correspondientes roturaciones, y el momento en que se formaron los lugares de residencia definitivos. Lejos de ser un fenómeno sencillo —un grupo de pobladores que se apropia de las casas abandonadas de los andalusíes desaparecidos—, la realidad de los asentamientos campesinos cristianos parece haber sido el precipitado de varias etapas, con una fase en la que el hábitat era muy desagregado, al estilo de las aldeas de la montaña, y una coyuntura en la que sufre una acentuada mutación vinculada a fórmulas mucho más autoritarias de poder, que incluyen una regularización de los planos de parcelarios, seguramente en lugares de nueva fundación²³.

El poblamiento agrupado es un factor esencial en la ordenación del espacio social en el nuevo «ecosistema feudal» forjado tras la conquista²⁴, pero, como se deduce de lo expuesto, es el resultado final, que se alcanza a partir del último tercio del siglo XII (y su expansión prosigue durante todo el Doscientos). Antes, hay figuras intermedias, entre las cuales destacan —además de las citadas en el párrafo precedente— las derivadas de las transformaciones de las grandes fincas rurales andalusíes, que habían constituido un elemento importante en la estructura del poblamiento antes de la ocupación feudal. Estas grandes propiedades reciben en las fuentes latinas del valle del Ebro el nombre de «almunias», pero en los alrededores de Zaragoza se prefiere la denominación de «torres», con valor sinónimo. Es probable que las excavaciones de Zafrana-

²² J. F. Utrilla Utrilla y C. Laliena Corbera, «Reconquista y repoblación. Morfogénesis de algunas comunidades rurales altoaragonesas en el siglo XII», *Aragón en la Edad Media*, XIII (1997), pp. 5-40.

²³ Todo lo cual se puede comparar con lo sucedido en Gascuña: B. Cursante, *Des maisons et des hommes. La Gascogne médiévale (XI^e-XV^e siècle)*, Toulouse, 1998, y, en términos más amplios, con *Morphogénèse du village médiéval (IX^e-X^e siècle)*, G. Fabre, M. Bourin, J. Caille y A. Debord, dirs., Montpellier, 1996.

²⁴ Esta noción ha sido utilizada por J. A. García de Cortázar, «Introducción», cit., pp. 38-39, que la adapta de T. F. Glick, *Cristianos y musulmanes en la España medieval (711-1250)*, Madrid, 1991, pp. 66-142.

les, cerca de Fraga, de las cuales se ha hecho alguna publicación parcial, y las de «La Iglesieta», en Usón, ambas en la provincia de Huesca, reflejen relativamente bien las características de este tipo de puntos focales en un sistema de hábitat disperso musulmán, con torres de reducido tamaño y pequeñas agrupaciones de casas alrededor²⁵. El número de almunias debió ser considerable en la periferia de las ciudades, e incluso en algunas áreas rurales relacionadas con núcleos urbanos medianos.

El ejemplo que mejor conozco atañe al territorio de Monzón, donde Sancho Ramírez y Pedro I se reservaron, en 1089, unas cuarenta almunias como dominios reales, mientras distribuyeron noventa y cinco entre sus barones. En el documento que contiene esta lista, ochenta y una figuran con el nombre del noble que las obtuvo, en total, aproximadamente, sesenta y nueve nobles. Entre ellos, están todos los de mayor rango, incluyendo algunos navarros, pero destacan los nobles ribagorzanos y pallareses²⁶. Una vez más, la evolución de estas «almunias» dista de ser simple. La mayoría de ellas desapareció en las décadas siguientes, pero algunas evolucionaron hacia núcleos de poblamiento agrupado, con un éxito variable: Binéfar, por citar un ejemplo, cristalizó como una localidad relativamente importante a partir de una carta de población de 1158²⁷, al igual que otras, como la almunia de Font Amarga, cerca de Monzón, que se transformó en La Almunia de San Juan²⁸, mientras muchas desaparecieron en el transcurso del siglo XII.

²⁵ F. J. Montón Broto, *Zafranales. Un asentamiento de la frontera hispanomusulmana en el siglo XI. Fraga, Huesca*, 1997; *id.*, «El poblamiento de la frontera hispano-musulmana en al-Andalus durante el siglo XI: Zafranales (Huesca)», *Archéologie Islamique*, 7 (1997), pp. 45-60. Ph. Sénac, «Une fortification musulmane au nord de l'Ebre: le site de La Iglesieta», *Archéologie Islamique*, 1 (1990), pp. 127-146.

²⁶ Archivo de la Catedral de Lérida, *Libro Verde*, ff. 14v-15v [1089.08]. Publicado con numerosas lagunas y errores por Á. Canellas López, *La colección diplomática de Sancho Ramírez*, Zaragoza, 1993, n.º 110; y A. Ubieto Arteta, *Colección Diplomática de Pedro I de Aragón y Navarra*, Zaragoza, 1951, n.º 11 [1092.06]; un comentario más detallado, en C. Laliena Corbera, «Repartos de tierras», *cit.*

²⁷ M. L. Ledesma Rubio, *Cartas de población del Reino de Aragón en los siglos medievales*, Zaragoza, 1991, n.º 84 [1158.01.27]. En el texto se cita la existencia de dos almunias atribuidas a los pobladores de Binéfar, sin nombre, cuya entidad poblacional se diluyó rápidamente.

²⁸ C. Laliena Corbera, «Documentos de Órdenes Militares en Barbastro (siglos XII y XIII)», *Annales del Centro de la Uned de Barbastro. 850 aniversario del acuerdo de esponsales entre Petronila de Aragón y Ramón Berenguer IV (1137-1987)*, Barbastro, 1987 (reed. 2000), n.º 4 [1180.05] y 14 [1201.09]. La evolución es relativamente complicada: a finales del siglo XIII, los vecinos de las almunias de Binalbés, La Ternuda, Los Quesos y La Farrova, pertenecientes al obispo de Huesca, se instalaron en La Almunia de San Juan, dando un impulso decisivo a su desarrollo: A. Durán Gudiol, *Historia de los obispos de Huesca-Jaca de 1252 a 1328*, Huesca, 1986, pp. 163-165.

2.3. Las aldeas rurales

Entre los cambios que se producen en el poblamiento del medio rural a partir de 1100-1120 destacan, como he señalado, la fundación de nuevas poblaciones, la aparición de hábitats intermedios cristianos que finalmente cristalizan en lugares consolidados y la dinámica de las grandes propiedades agrarias, que tuvieron una suerte ambivalente en la nueva ordenación del espacio feudal. El último aspecto de esta cuestión es la trayectoria de las alquerías, un vocablo que, conviene adelantar, no existe en el vocabulario de las fuentes relativas a esta región, sean árabes o latinas. *Alquería* es, por tanto, un concepto que utilizamos desde una perspectiva historiográfica, en la medida en que nos permite identificar situaciones de poblamiento equivalentes a «aldeas» o «comunidades campesinas», resaltando varios aspectos²⁹: se suele admitir que grupos de estas unidades aldeanas estaban relacionados con fortificaciones denominadas *husun*, que tenían una extensión media (entre 75 y 100 hectáreas, pero los límites de estos asentamientos son muy difíciles de establecer) de tierra asociada, con frecuencia disponían de infraestructuras de riego, aseguraban las necesidades religiosas y, tal vez, ofrecían la base para las exacciones fiscales estatales. No existe, ni siquiera a nivel comarcal, un mapa de las alquerías que existieron, signo elocuente del retraso de la arqueología medievalista aragonesa. Philippe Sénac ha detectado en sus prospecciones del sur de la actual provincia de Huesca alrededor de un centenar³⁰, mientras que, en el otro extremo de Aragón, las llevadas a cabo por Julián Ortega y otros arqueólogos han permitido verificar la existencia de grupos de alquerías, de pequeñas dimensiones y una configuración variada, a veces concentradas pero no siempre, a veces, también, dotadas de pequeñas torres defensivas. Así, en las Sierras de Gúdar, los estudios realizados en Ru-

²⁹ Me refiero al modelo (una expresión que interpreto con mucha libertad) «*bisn-qarya*», según la expresión de T. F. Glick, *From Muslim fortress to Christian castle. Social and cultural change in medieval Spain*, Manchester, 1995, pp. 18-29, que sistematiza trabajos de A. Malpica, P. Cressier, A. Bazzana y P. Guichard, entre otros. Cf. P. Cressier, «Agua, fortificaciones y poblamiento: el aporte de la arqueología a los estudios sobre el sureste peninsular», *Aragón en la Edad Media*, IX (1991), pp. 403-427, y *Asentamientos y territorio en el Mediterráneo medieval*, C. Trillo, ed. Granada, 2002.

³⁰ Ph. Sénac, «Poblamiento, hábitats rurales y sociedad en la Marca Superior de al-Andalus», *Aragón en la Edad Media*, IX (1991), pp. 389-401; *id.*, «Notes sur le peuplement musulman dans la région de Barbitaniya (VIII^e-XI^e siècles)», *Studia Islamica*, LXXIII, pp. 49-76. Paradójicamente, se ha excavado una de estas aldeas rurales con buenos resultados: Ph. Sénac, «Las Sillas (Marcén), un hábitat rural de la taifa de Saragosse», *Archéologie Islamique*, 8-9 (1999), pp. 7-27.

bielos de Mora y Mora de Rubielos han permitido conocer aproximadamente una treintena de estos núcleos aldeanos³¹.

Todo hace pensar, por tanto, que las alquerías constituían el nivel de base del sistema de poblamiento andalusí tanto en las regiones del Ebro como en la montaña ibérica. Ph. Sénac y J. Ortega subrayan, además, la importancia de las fortificaciones a las que he aludido en el establecimiento de la trama de asentamientos, pero el papel que jugaban estos *husun* como elementos dentro de la red de poblamiento me parece más dudoso³². Algunos debieron estar habitados, pero la mayoría parecen haber sido sede de pequeñas guarniciones y, sobre todo, lugares de refugio en caso de amenaza e incluso centros de poder de carácter estatal, en dos fases bien definidas, el siglo VIII, con el establecimiento de las primeras guarniciones musulmanas, y el siglo XII, como consecuencia de las necesidades defensivas provocadas por la expansión cristiana.

Volvamos a las alquerías, pues. ¿Cuál fue su destino? Estos investigadores apuntan a que desaparecieron masivamente, en el marco de una despoblación generalizada, antes de que los inmigrantes feudales, campesinos y nobles, se instalasen en nuevos hábitats agrupados. Ahora bien, esta perspectiva, que comparto en líneas generales, omite dos problemas. El primero radica en que está muy sesgada por la naturaleza arqueológica de las fuentes utilizadas. En efecto, los restos cerámicos que sirven para detectar la presencia de antiguos asentamientos andalusíes se encuentran por definición en aquellos lugares que fueron deshabitados, pero son inapreciables en los puntos donde han pervivido localidades hasta nuestros días. Es innecesario decir que nunca o casi nunca se realizan excavaciones en los cascos urbanos de los pueblos, salvo en los castillos o iglesias y no con frecuencia. Por lo mismo, una valoración de la supervivencia de estas alquerías debería tener en cuenta también las áreas donde se mantuvo o se repuso población mudéjar, que debie-

³¹ En conjunto, J. M. Ortega Ortega, «Tierras de frontera, tierras de alguien. Una aproximación al Teruel musulmán», Catálogo de la Exposición *Tierras de Frontera*, en prensa. Agradezco al autor que me haya permitido consultar este trabajo antes de su publicación.

³² La existencia de fortificaciones, en algunos casos muy poderosas, es indudable a la luz de las fuentes escritas y, en menor medida, de los hallazgos arqueológicos. Ph. Sénac ha dedicado mucha atención a este tema: «Du *bisn* musulman au *castrum* chrétien. Le peuplement rural de la Marche Supérieure et la reconquête aragonaise», *De Toledo a Huesca. Sociedades medievales en transición a finales del siglo XI (1080-1100)*, C. Laliena Corbera y J. F. Utrilla Utrilla, eds., Zaragoza, 1998, pp. 113-130; Id., *La Frontière et les hommes*, pp. 187-232, con bibliografía adicional. La obra de referencia desde este punto de vista es: A. Bazzana, P. Cressier y P. Guichard, *Les châteaux ruraux d'al-Andalus. Histoire et archéologie des husun du sud-est de l'Espagne*, Madrid, 1988.

ron evolucionar con cierto grado de continuidad. Por último, tampoco hace falta insistir demasiado en que hay huecos nada desdeñables en la geografía de las prospecciones realizadas hasta la fecha.

En conjunto, una vez más observamos trayectorias muy diferenciadas y tropezamos con una desesperante falta de investigaciones comarcales que permitan hacer valoraciones iniciales del peso de los elementos que se mantuvieron más o menos indemnes y los que fueron drásticamente eliminados. No obstante, y en contra de la opinión de C. Stalls, la continuidad física de un asentamiento andalusí en el transcurso del siglo XII y comienzos del XIII debe ser puesta siempre en entredicho, bien por la eliminación directa (abandono, destrucción...), bien porque las alquerías preexistentes que conservaron población mudéjar evolucionaron inevitablemente a fin de parecerse lo más posible a los compactos núcleos cristianos, arremolinados en torno a los castillos. O, al menos, eso es lo que parece a juzgar por los parcelarios urbanos de algunos ejemplos que hemos observado en localidades de la cuenca del río Aguasvivas³³.

2.4. Inmigrantes

Me he referido en varias ocasiones a los inmigrantes que llegaron del norte para ocupar las tierras vacantes dejadas por los musulmanes. «Ocupar» y «vacantes» son, tal vez, términos demasiado neutros: es probable que muchos antiguos habitantes de las zonas conquistadas huyeran ante la agresiva instalación de unos puñados de hombres decididos, protegidos militarmente por nobles cubiertos de hierro y amparados por torres de piedra de mediocre utilidad militar pero fuerte capacidad para amedrentar³⁴. La insistencia de los documentos de la región meridional, en las serranías turolenses, sobre el derecho que asistía a los po-

³³ J. Á. Sesma Muñoz, J. F. Utrilla Utrilla y C. Laliena Corbera, *Agua y paisaje social en el Aragón medieval. Los regadíos del río Aguasvivas en la Edad Media*, Zaragoza, 2001.

³⁴ Un caso concreto puede constituirlo la plana de Huesca, donde Sancho Ramírez hizo donación de la cuarta parte de los tributos que pagaban los musulmanes de doce localidades al sur de la capital a San Juan de la Peña en 1083; diecisiete años después, Pedro I transformó esta concesión en un dominio pinatense sobre la cuarta parte de estas villas, con la obligación de tener casas en los castillos de estas alquerías y disponer de un hombre armado en cada uno de ellos. La interpretación más verosímil es que los musulmanes habían abandonado estos lugares, demasiado presionados por las exigencias de los feudales, y, en consecuencia, el rey tenía que compensar al monasterio: J. Salarrullana, *Documentos correspondientes al reinado de Sancho Ramírez*, Zaragoza, 1907, n.º 21 [1083.04.28], y A. Ubieto Arteta, *Colección Diplomática de Pedro I*, n.º 80 [1100.03.05].

bladores para apoderarse de las tierras de los «sarracenos» hacia el sur, hace pensar que es dudoso que fueran más condescendientes con los musulmanes de las alquerías cercanas a sus villas recién fundadas³⁵.

La pregunta que toca formularse es ¿cómo llegaron estos campesinos? Una vez más, la respuesta tiene mucho de hipótesis. Sin embargo, me gustaría señalar que, a mi entender, el desplazamiento de estas gentes no fue un movimiento absolutamente espontáneo, de colonizadores autónomos que optaron por dirigirse a la frontera en busca de medios de vida más apropiados que los que dejaban atrás en las tierras altas, al margen de cualquier poder establecido. Más bien habría que pensar en grupos de pobladores reclutados por nobles que fueron asentados en lugares que, en bastantes casos, tomaron nombres semejantes a los de las aldeas de las que procedían. Así, los que acudieron a Barbués, ya citado, debían provenir de Santa Cilia de Jaca, que tenía esta denominación antes de cambiarla por el hagiotopónimo actual, y donde tenía posesiones el noble Martín Galíndez de Baón que se encarga de poblar esta localidad. Lo mismo se puede decir con los de Bascués, un despoblado cerca de Casbas, reunidos por Guillem Sánchez de Tena, que recreaban el Bescós de Guarga, cercano al valle de Tena³⁶. Se trataría, por tanto, de un fenómeno de segmentación de los grupos campesinos de las aldeas pirenaicas y prepirenaicas similar al que venía produciéndose en los dos siglos anteriores y que ha dejado también numerosos rastros en la toponimia.

La intervención de los señores se desprende, además, de los testimonios procedentes de las etapas tardías de este movimiento migratorio, relacionadas con la organización de los hábitats campesinos en las sierras de Teruel. Allí aparecen personajes que actúan como intermediarios señoriales. Un ejemplo: en 1184, fray Gascón de Castellote entregó una tierra a don Pedro de la Torre «por el servicio que hicistes al señor rey de Aragón y a mí, cuando nos ayudaste a poblar la población de Villarluengo»³⁷. Pedro de la Torre reaparece trece años después al frente de sus vecinos cuando esta localidad fue cedida al Temple y se precisaron las condiciones de sumisión de los campesinos a la Orden³⁸.

³⁵ Así, en junio de 1202, Pedro II concedió a la Orden del Hospital de San Juan de Jerusalén el castillo de Fortanete, al que atribuyó como límite meridional «de la parte, que va hacia la tierra de los sarracenos, cuanto podáis los frailes apoderaros y extenderos»: L. Esteban Mateo, *Cartulario de la Encomienda de Aliaga*, Zaragoza, 1979, n.º 19.

³⁶ J. A. Lema Pueyo, *Colección Diplomática de Alfonso I*, n.º 126 [1124.04].

³⁷ Archivo Histórico Nacional, *Códices*, n.º 594-B, p. 54 d. 45.

³⁸ M. L. Ledesma Rubio, *Cartas de población*, n.º 139 [1197.08]. Sobre esta cuestión, cf. M. L. Ledesma Rubio, «La colonización del Maestrazgo turolense por los templarios», *Aragón en la Edad Media*, V (1983), pp. 69-93.

Personajes como éste contribuyeron a hacer efectivas las decisiones de los señores, que perseguían, como señala un documento real relativo a Monroyo de 1185, «asentar y recibir a los hombres, [*instalar*] a los pobladores en las tierras, tanto construyendo castillos como dividiendo las tierras y asignando el resto de los bienes a los pobladores»³⁹. En otras ocasiones fueron los mismos señores quienes realizaron las asignaciones de tierras directamente: en 1180, Alfonso II sancionó la distribución hecha en Villel por el noble Martín Pérez, «apruebo —dice— por todos los tiempos a los pobladores de Villel, a los caballeros y a los peones y a todos los hombres que serán pobladores o vendrán a poblar allí, [*la posesión*] de todas vuestras tierras, tal y como Martín Pérez os las dió o en adelante os las dará, así como las repartió o como en el futuro las repartirá»⁴⁰. Esta serie de imágenes dista de ofrecer una conclusión irrefutable —será imprescindible descender a los ámbitos locales, allí donde el material antroponímico, el conocimiento de las costumbres y la cristalización del régimen señorial permitan verificar los rasgos de los movimientos migratorios—, pero sugiere que, como punto de partida, es preferible concebir la inmigración subsecuente a la conquista en términos de un fenómeno ordenado y respetuoso con la jerarquía social⁴¹. Eso no significa que se reprodujesen los modelos de dominación septentrionales (la innovación, en este sentido, fue muy amplia), pero tampoco que los marcos sociales construidos en el valle del Ebro y la frontera meridional fueran ajenos a la estructura de poder existente a principios del siglo XII.

2.5. Una civilización agraria feudal

El resultado de estos procesos de ordenación social del espacio fue la constitución en este mosaico de territorios del Ebro, las estribaciones de las sierras ibéricas y los altiplanos turolenses de un verdadero «ecosistema» agrario feudal que incluye en primer lugar un reacondiciona-

³⁹ A. I. Sánchez Casabón, *Alfonso II, rey de Aragón, conde de Barcelona y marqués de Provenza. Documentos (1162-1196)*, Zaragoza, 1995, n.º 418 [1185.10]. Sobre esta comarca, C. Laliena Corbera, *Sistema social, estructura agraria y organización del poder en el Bajo Aragón en la Edad Media (siglos XII-XV)*, Teruel, 1987.

⁴⁰ A. I. Sánchez Casabón, *Alfonso II*, n.º 297 [1180.02]. Sobre Villel, M. L. Ledesma Rubio, «La formación de un señorío templario y su organización económica y social. La Encomienda de Villel», *Príncipe de Viana*, Anejo 3, *Homenaje a J. M. Lacarra*, (1986), pp. 441-462.

⁴¹ Esta perspectiva es muy diferente de la que presenta C. Stalls, *Possessing the Land*, pp. 157-223, donde apunta la inexistencia de grupos organizados, la importancia de los propietarios independientes y su relativa escasez entre la «población indígena subyugada» (p. 208).

miento general de las estructuras de poblamiento, caracterizado —como se ha dicho— por la formación de una red de hábitats agrupados, que se manifiestan centrales respecto a los terrazgos y las zonas de pastos⁴². En segundo lugar, se produce una organización paulatina de los espacios agrícolas, tanto los cultivados como los incultos, basada en las exigencias de una articulación racional de los conjuntos de parcelas o explotaciones según los tipos de cultivo (complementarios entre sí y adaptados a las exigencias culturales de los conquistadores cristianos), la necesidad de diversificar los riesgos, los sistemas de trabajo y las posibilidades de utilizar los barbechos como pastos⁴³. Finalmente, hay que subrayar la importancia decisiva de la lógica de las relaciones sociales derivadas de los procesos de trabajo campesinos y de las exigencias de renta de los señores⁴⁴. A todo ello Pierre Toubert lo denomina una «civilización agraria» feudal, implantada sólidamente en el transcurso del siglo XII, y dentro de la cual atribuye un papel decisivo al «incastellamento»⁴⁵.

La renta feudal, último aspecto que no ha sido tratado en las páginas anteriores, se forjó lentamente en el seno de esta «civilización agraria», como cabía prever en un ambiente de colonización y de frontera. Las demandas señoriales sobre los intercambios, por ejemplo, difícilmente pudieron asentarse hasta que la circulación de mercancías alimentó el desarrollo de los mercados rurales, algo que, seguramente, no sucedió hasta los últimos momentos del siglo XII, en conexión con el

⁴² En línea con lo que es un factor común a las sociedades del Mediterráneo occidental en los siglos X-XII y, en menor medida, las occidentales: C. Laliena Corbera, «Las transformaciones en la estructura del poblamiento y el cambio social en los siglos XI y XII», *Señores, siervos, vasallos en la Alta Edad Media*, XXVIII Semana de Estudios Medievales de Estella, Pamplona, 2002, pp. 219-267.

⁴³ Que, a su vez, es comparable con fenómenos similares en otras regiones relativamente cercanas: C. Lavigne, *Essai sur la planification agraire au Moyen Âge. Les paysages neufs de la Gascogne médiévale (XIII^e-XIV^e siècle)*, Burdeos, 2002, y A. Durand, *Les paysages médiévaux du Languedoc (X^e-XII^e siècles)*, Toulouse, 1998. Algunos detalles y bibliografía adicional, en J. Bolòs, *Els orígens medievals del paisatge català. L'arqueologia del paisatge com a font per a conèixer la història de Catalunya*, Barcelona, 2004, pp. 316-322. Con relación al siglo XIII (y las regiones valenciana y balear), cf. las contribuciones de J. Torrò, H. Kichner, A. Virgili, X. Eritja, R. Soto y E. Guinot, en *El feudalisme comptat i debatut. Formació i expansió del feudalisme català*, M. Barceló, G. Feliu, A. Furió, M. Miquel y J. Sobrequés, eds., Valencia, 2003.

⁴⁴ Sobre lo cual insiste M. Barceló, «Crear, disciplinar y dirigir el desorden. La renta feudal y el control del proceso de trabajo campesino: una propuesta sobre su articulación», *Taller d'Historia*, 6 (Valencia, 1995), pp. 61-72.

⁴⁵ P. Toubert, «L'incastellamento aujourd'hui: quelques réflexions en marge de deux colloques», en *L'incastellamento. Actes des rencontres de Gérone (26-27 novembre 1992) et de Rome (5-7 mai 1994)*, Roma, 1998, pp. xi-xviii.

auge del comercio mediterráneo y, sobre todo, el crecimiento de las ciudades. Lo mismo puede decirse de las demandas sobre el aprovechamiento de los pastizales, aplicadas únicamente a medida que se implantó la trashumancia de los rebaños, en vísperas de la conquista de Valencia, tanto en el valle del Ebro como en las serranías ibéricas. Fue entonces cuando las comunidades establecieron sus dehesas concejiles y se delimitaron progresivamente los yermos sobre los que reclamaban derechos los señores. ¿Cuáles fueron, pues, los ingresos de los señores en la larga etapa de afianzamiento del sistema social en los territorios de conquista? Con independencia de las *dominicaturas* o reservas señoriales constituidas paralelamente a la distribución de tierras entre los inmigrantes campesinos, y que se hallan difundidas de manera muy amplia, la renta feudal se basó en la reclamación de las «pechas», a veces también llamadas «preguera» o *precaria*, subsidios directos a los señores en especie o en dinero, acompañados eventualmente del pago de diezmos y primicias, en particular en los señoríos eclesiásticos y de Órdenes. Es posible que esta retribución del dominio de los señores se completase con los derechos de albergue u hospedaje, que en el siglo XIII tomaron el nombre de «cenos», pero las noticias al respecto son mínimas. No ocurre lo mismo con los monopolios del horno y el molino, en particular este último, que se erigió en una fórmula indirecta bien adaptada al crecimiento de la producción cerealista y probablemente con una buena capacidad para recaudar excedentes campesinos sin causar resquemores demasiado graves⁴⁶.

Nuestras fuentes son bastante opacas respecto a la renta que gravitaba sobre comunidades mudéjares que persistieron enraizadas en las riberas de algunos afluentes del Ebro, como el Jalón, el Huerva, el Jiloca y el Aguasvivas, pero cuando la iluminan, siempre a comienzos del siglo XIII, dejan entrever que estos campesinos satisfacían elevadas tributaciones proporcionales a las cosechas, sin comparación con las entregadas por los cristianos en la misma época. Es razonable pensar que la mayor parte de estas imposiciones provenía de la herencia de la fiscalidad taifa, pero también que los feudales agravaron los niveles de renta de estos cultivadores que, al contrario de sus homólogos cristianos, carecían de la ventaja que ofrecía la necesidad señorial de atraer inmigrantes y del potencial que suponía la acción colectiva de los grupos de pobladores⁴⁷.

⁴⁶ Hay numerosos ejemplos en los textos recopilados por M. L. Ledesma Rubio, *Cartas de población*, cit.

⁴⁷ J. Á. Sesma Muñoz, J. F. Utrilla Utrilla y C. Laliena Corbera, *Agua y paisaje social*, cit., pp. 201-224, proporciona una comparación entre la renta feudal en estos dos contextos étnicos.

3. CONCLUSIONES

El panorama trazado hasta aquí deja sin contemplar la trayectoria de las ciudades, que constituye un problema esencial. A medida que se poblaron y adquirieron valor específico en la demografía regional, su influencia sobre el medio rural circundante creció, al igual que su capacidad para drenar la producción campesina mediante mecanismos clásicos. La percepción de los diezmos, en concreto, se afianzó en paralelo con el fortalecimiento de la autoridad episcopal sobre límites diocesanos cada vez más precisos. Y las rentas decimales acabaron fluyendo hacia las ciudades, al igual que los beneficios señoriales, pronto optimizados mediante la venta del cereal en los mercados de Zaragoza —para una gran parte de los señoríos del valle del Ebro— y en otras ciudades. Sin embargo, prefiero, ya que me ciño exclusivamente al siglo XII, omitir esta evolución que corresponde principalmente al tramo final de este siglo y, decididamente, al siguiente. Para concluir me parece más interesante volver a adoptar una perspectiva historiográfica y señalar cuáles son, a mi juicio, los problemas que deberemos resolver en un futuro que, a juzgar por la escasa atención que revisten estos problemas para los investigadores noveles, quizá haya que llevar a la siguiente generación de medievalistas aragoneses, si surge entre ellos quien se sienta atraído por los oscuros fenómenos que acarreó la expansión feudal.

De entrada, debemos alejar de nosotros la tentación de convalidar la imagen inmensamente distante de los artículos de José María Lacarra como si reflejasen la realidad y, en especial, *toda* la realidad. Sin duda, es un punto de partida y algunas de sus ideas son fundamentales, pero manifiesta una perspectiva que responde a su tiempo: la discusión sobre la transformación de las almunias o las alquerías en hábitats cristianos, el debate en torno a la reorganización agraria y los aspectos relativos a la renta feudal, son cuestiones a las que este autor prestaba una atención superficial y, sin embargo, están en el centro de muchos análisis recientes. Igualmente, creo que es preciso ir más allá también de los planteamientos con frecuencia correctos pero también muy generales de los historiadores más recientes. Así, las fuentes escritas están lejos de haber sido despojadas por completo y son susceptibles de ofrecer mucha información todavía por medios tradicionales; de hecho, hay una parte nada pequeña que permanece inédita y escasamente controlada en los archivos eclesíasticos. No obstante, hay dos enfoques que me parecen sustanciales a la hora de avanzar hacia una solución definitiva o, si se prefiere, provisionalmente definitiva de los temas evocados en el título de este trabajo.

El primero es acercarse a la rugosidad de la tierra e indagar en sus secretos. Las prospecciones (y, en su momento, las excavaciones) arqueológicas son decisivas para determinar la cronología de la estructura del poblamiento, la aparición de los castillos feudales, la deserción de las aldeas andalusíes, la transformación de los parcelarios y los fenómenos de roturación y crecimiento agrícola, entre otros problemas críticos para el avance de nuestros conocimientos. Unos trozos de cerámica bien datados aclaran tanto o más que muchos documentos la ocupación del espacio rural. Lo mismo se puede decir del análisis de la fotografía aérea, que empieza a adquirir gracias a la digitalización unas posibilidades enormes, y, con ella, el estudio de las tramas parcelarias y de los sistemas hidráulicos. La significación de las fuentes escritas se potencia de una manera extraordinaria cuando se combina con los testigos materiales del pasado. En este sentido, hay que ignorar decididamente a los agoreros y a los extremadamente exigentes, para los que sólo las excavaciones amplias y dilatadas ofrecen un registro útil: el campo para hacer que arqueología e historia trabajen de manera conjunta es muy considerable.

El segundo enfoque es metodológico. Creo que con frecuencia recurrimos a visiones muy generales de los problemas como los que he descrito, visiones que por su propia naturaleza tienden a la síntesis y que tal vez no estén equivocadas, pero son poco informativas y, a veces, suelen ser bastante simplistas. Necesitamos modelos complejos que expliquen cambios sociales que a su vez eran extremadamente complejos. Si existe un concepto que pueda aplicarse a la sociedad del siglo XII es el de «fluidez social», que resume bien la intensidad de los movimientos de población, la inestable formación de los poderes locales y las relaciones internas en las comunidades campesinas, tanto por lo menos como la inconcreción del hábitat o de los terrazgos en vías de reconversión. Todo es fluido en este período y debemos formalizar nuestros modelos sobre esa base. La mejor manera de hacerlo es a escala local y subregional, puesto que en esos contextos adquieren pleno sentido los datos que es posible obtener y, con ellos, las respuestas a los interrogantes. Sin embargo, es preciso entender que local (o comarcal) no significa localista. Los interrogantes a los que me refiero son de carácter general y los conocimientos locales obtenidos significativos desde ese punto de vista y, por tanto, deben ser comparables en sus resultados con los de otras áreas regionales. Me parece, para terminar, que arqueología y conocimiento local son dos propuestas metodológicas imprescindibles para avanzar en la resolución de los enigmas de posconquista feudal.